



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 2020

NÚM. 7

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte y del Director General de Cultura para informar sobre la situación actual en el desarrollo y aplicación de la Ley de Derechos Culturales.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte y del Director General de Cultura para informar sobre la situación actual en el desarrollo y aplicación de la Ley de Derechos Culturales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Empezamos. Buenos días a todos. (MURMULLOS). Arratsalde on denoi. Iniciamos, para que la Consejera por iniciativa propia nos explique, para informar la situación actual en el desarrollo y aplicación de la Ley de Derechos Culturales 1020/ pum pam, bueno ya está, señora Consejera.

SRA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias y buenas tardes. Arratsalde on. Me acompaña mi equipo, que yo creo que ya les conocen: Fermín Laspeñas e Ignacio Apezteguía, director general de Cultura. En primer lugar, quería aprovechar para agradecerles su asistencia ayer al acto en el Parlamento de Navarra, celebrado con motivo de la celebración de la declaración de la Jota como Bien de Interés Cultural. Es verdad que se alargó un poco pero espero que lo pasaran bien, disfrutaran y ya se cierra un círculo de un camino iniciado o se abre otro en otra dirección que yo creo que será importante para todos.

Como decía el Presidente, comparezco a petición propia para dar cuenta del desarrollo de la Ley de Derechos Culturales aprobada en este Parlamento en enero de 2019. Como recordarán, se trata de una norma que concitó un amplio consenso, que no obtuvo ningún voto en contra de los grupos parlamentarios. Una ley que me gustaría destacar como innovadora en el conjunto del Estado y que ha pasado a ser incluso un referente, ya que otras comunidades autónomas la están tomando como ejemplo para elaborar sus propias normativas. El preámbulo de la ley afirma que la universalidad, el reconocimiento de la diversidad cultural y de la libertad de toda persona de elegir su identidad cultural y de decidir si participa o no, y cómo, en la vida cultural son los valores que forman la columna vertebral de los Derechos Culturales.

Como la propia Ley Foral remarca, se trata de pasar del Derecho a la Cultura a los Derechos Culturales, facilitando su ejercicio en cuanto a Derechos Humanos, el acceso universal a la cultura y creaciones artísticas, la participación en la vida cultural estimulando la capacidad creativa, protegiendo las expresiones artísticas, protegiendo también y reconociendo la función de las personas trabajadoras en el ámbito cultural y de las emprendedoras en industrias culturales y creativas. Puestas las bases de la ley, lo que precisa ahora es un correcto desarrollo para garantizar la participación en la vida cultural de la ciudadanía, su acceso universal y respeto a la diversidad.

Voy a ir detallando las diferentes acciones que estamos desarrollando siguiendo el propio índice y capítulos de la ley que, como ustedes recordarán, se estructura en seis títulos: *Disposiciones Generales*, el primero; *Derecho de Acceso a la Cultura y Participación en la Vida Cultural*, en segundo lugar; el tercer capítulo dedicado a la *Creación Artística y Literaria e Investigación Científica*; en cuarto lugar, *Responsabilidad de las Administraciones Públicas en materia de Cultura*; el número cinco, dedicado al *Consejo Navarro de la Cultura y las Artes*; y el sexto, referido a *Disposiciones Financieras y Tributarias*.

Sí que me gustaría también destacar en este inicio, de manera general y transversal, antes de pasar ya a cuestiones más concretas, que tal y como se recoge en el capítulo 2 de la ley, titulado *Acceso a las Manifestaciones Culturales*, la ley incluye directrices, recomendaciones, en materias como patrimonio inmaterial, archivos y patrimonio documental; museos y colecciones museográficas permanentes y artes plásticas; libro y bibliotecas; filmoteca, cinematografía y audiovisuales; o artes escénicas y música, que en nuestro departamento ya hemos incluido entre nuestros objetivos de legislatura, puesto que además se corresponden con los cinco actuales servicios de la Dirección General de Cultura. Por concretar, para ser un poco más clara, se trata de cuestiones básicas y de fondo que se tienen que ir desarrollando, como el impulso al modelo bibliotecario adecuado a las necesidades sociales o elaborar y desarrollar planes de fomento y divulgación de la cultura audiovisual, entre otros.

También es verdad, por otro lado, dentro de los ejes que marca la política cultural que expuse en mi primera comparecencia, la mediación cultural, es decir, ese interés por acercar las artes a la ciudadanía poniendo a su disposición los recursos necesarios, que también aparece recogido en la ley, es un eje prioritario en nuestros objetivos de legislatura que se va a ir introduciendo en nuestros diferentes programas y acciones. Pero además de lo que les decía de manera general y transversal, el desarrollo de la ley exige concreciones, algunas cuestiones y recursos específicos, que son los que paso ahora a desarrollar.

En primer lugar, como se recoge en el artículo 8, referido al acceso virtual de la cultura, es necesario desarrollar y poner en marcha el Portal Digital de la Cultura, un servicio público *online* con la finalidad de hacer accesible a la ciudadanía la información y documentación cultural, y de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del espacio cultural digital de Navarra. Este trabajo, que ya viene desarrollándose en el departamento antes incluso de la aprobación de la ley, ha requerido de varias cuestiones: en primer lugar, un análisis de la situación de los sistemas de información de la propia Dirección General de Cultura para conocer el estado de los recursos digitales gestionados y sus posibilidades en cuanto a la exportación de datos para alimentar el futuro Portal Digital de la Cultura Navarra; y en segundo lugar, ha sido necesario un estudio de viabilidad para determinar el alcance de esta primera versión del portal, para definir sus requerimientos y analizar alternativas tecnológicas que pudieran dar solución a la implementación del portal.

Una vez finalizados estos trabajos de análisis, la Dirección General de Cultura solicitó lanzar un proyecto de implantación con una primera versión del Portal Digital de la Cultura de Navarra, empleando la alternativa tecnológica recomendada en ese estudio de viabilidad, *VuFind*, que era una herramienta de *software* libre, e integrando en esta primera versión los recursos digitales que ya existían en los diferentes servicios y que podían exportarse. Para ejecutar este proyecto, el servicio de sistemas de información departamentales gestionó un proceso de licitación para la contratación de una asistencia técnica, del cual resultó adjudicataria la empresa Scanbit S.L., desde noviembre del 18 y hasta la actualidad esta empresa ha estado trabajando en este proyecto de desarrollo junto con las dos Direcciones Generales. Se estableció como alcance del proyecto la implantación de una herramienta informática, que fuera capaz de reunir la información de las diversas fuentes y servicios de la Dirección General de Cultura y unificarlas en un único recurso *online*.

Se determinó, además, que en esta primera versión del Portal Digital de la Cultura Navarra se integraran aquellas aplicaciones que ya estuvieran preparadas para la exportación de sus datos, que en concreto han sido tres: la Biblioteca Navarra Digital, BINAi, del Servicio de Bibliotecas, que gestiona los documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico; Domus, la herramienta del Ministerio de Cultura y Deporte utilizada por nuestro servicio de museos para la catalogación de piezas museísticas, a través de la cual se hace además un envío periódico a Ceres, que es un sistema de colecciones en red que incluye los diferentes catálogos de museos *online* individuales, colectivos, temáticos y así los museos dan a conocer sus colecciones y diferentes proyectos; y la tercera aplicación era la correspondiente al Archivo Abierto del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, que publica los recursos digitales del Archivo General de Navarra, la Fototeca del Archivo General de Navarra y el Archivo Administrativo.

Además, para definir los requerimientos funcionales se trabajó de manera consensuada con los diferentes servicios, de manera que quedaron establecidos una serie de mínimos, requerimientos mínimos y obligatorios, que fundamentalmente fueron: que el Portal Digital de la Cultura Navarra deberá seguir la línea gráfica del portal culturana Navarra.es y su norma web en cuanto a tipografía, uso de colores, identidad de logos; la solución deberá estar disponible para su uso en los principales navegadores web y se adaptará, además, a una correcta visualización en dispositivos móviles; obligatorio que la solución cumpla la normativa vigente respecto a accesibilidad universal; y además, el Portal Digital de la Cultura será multilingüe, debiendo estar disponible como mínimo y obligatoriamente en castellano y en euskera. También se dispuso que, al tratarse de un servicio de cara a la ciudadanía, el Portal Digital debía estar disponible en horario ininterrumpido todos los días de la semana y se estimó que sería necesario ser capaz de atender peticiones de al menos unos cien usuarios de manera simultánea sin que afectara a su rendimiento.

De manera que en la actualidad, por resumir, nos encontramos que las tareas de desarrollo por parte de la empresa Scanbit están finalizadas, se encuentran correctamente integrados en el portal los recursos de Biblioteca Navarra Digital, BINAi; los recursos de museos gestionados por Domus; y el Archivo Abierto que, como les decía, incluye el Archivo General de Navarra, Fototeca y el Archivo Administrativo. La aplicación se encuentra desplegada de momento en un entorno de preproducción, de pruebas del Gobierno de Navarra. El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte ha sometido a la aplicación a una auditoría de seguridad y las vulnerabilidades detectadas, ya han sido corregidas por la empresa, y estamos en la fase también de conocer las aportaciones y el visto bueno por parte del Parlamento de esta Comisión para lanzar a la ciudadanía el portal con los ámbitos ya trabajados y definidos mientras se avanza en el resto.

A continuación, y apoyándome precisamente en la presentación que irán viendo, les iré explicando de una manera breve el diseño y navegación del Portal Digital de la Cultura Navarra. Desde la página principal que ustedes ven se proporciona un buscador genérico tipo Google, desde el cual se pueden realizar las búsquedas sobre los recursos digitales publicados a través del portal. Además, existe la posibilidad de utilizar una búsqueda avanzada configurando distintos campos concretos tales como el título del recurso, origen, autor, año, etcétera. También se puede acceder directamente a las colecciones concretas de las fuentes de datos existentes actualmente, como les decía, BINAi, Museos, y Archivo Abierto, y los resultados de

las búsquedas se muestran en un listado que se puede exportar o imprimir. Al acceder a cualquiera de los recursos obtenidos en la lista de resultados, se muestra una ficha con el resumen de los datos correspondientes al recurso junto con la imagen asociada, si se tiene, y el enlace al objeto digital en la fuente de datos origen. Además, la ficha incluye un apartado de contenido relacionado en el que se muestran sugerencias y otros recursos con similitudes. El portal dispone además de dos herramientas para visualizar las búsquedas predefinidas: un apartado de Colecciones Destacadas, que permite configurar las búsquedas predeterminadas con base en temas concretos que le interesen al usuario; y otro apartado de Búsqueda por Localidades.

También el Portal Digital permite un trabajo interno, una especie de intranet, dirigido a personal técnico y personal responsable de Cultura, al que se accede mediante usuario y contraseña, y desde aquí es donde se gestionan y crean usuarios administradores, donde se cargan y suben los recursos a la red, donde se gestiona la lista de los términos a los que se asocia una expresión de búsqueda del portal, la conexión también a la aplicación del sistema de análisis web del Gobierno de Navarra, donde aparece un cuadro de mando con distintas estadísticas con relación al número y origen de visitas, por ejemplo, y así podemos obtener esa información que en un momento dado nos puede ser muy útil.

En esta primera versión del Portal Digital de la Cultura Navarra se encuentran integrados un total de 268.294 recursos digitales. En concreto, 253.953 pertenecen al Archivo Abierto, de los cuales ya 14.373 se pueden consultar en formato PDF; 12.932 pertenecen a la Biblioteca Navarra Digital, que se concretan en 6.914 periódicos y revistas, 3.418 artículos de revistas, 2.267 libros y folletos, 154 manuscritos, 119 grabados y dibujos, 31 mapas y planos, y 29 partituras; y luego hay otros 1.409 documentos que pertenecen a la Colección del Museo de Navarra publicada en Ceres, todos permiten acceder al objeto digital correspondiente.

Conforme se vayan incorporando nuevos recursos a los distintos orígenes de datos mediante trabajos de digitalización, bien internos o por campañas contratadas a empresas externas, se irán incrementando estos resultados disponibles en el Portal Digital de la Cultura de una manera automática. Además, de manera simultánea a este trabajo de ir sumando y actualizando documentación en estas áreas, se añade la incorporación de otros elementos importantes como los registros en cuanto a patrimonio arquitectónico, bienes muebles, patrimonio inmaterial... una labor sensible porque debe garantizarse la seguridad de las personas y de los bienes, tal y como se recoge en el punto quinto del artículo 10 sobre bienes del Patrimonio Cultural de Navarra que ustedes ya conocen.

Como les indicaba al principio, seguimos en el índice y capítulos de la ley, el siguiente ámbito que se está desarrollando es el que viene recogido en el artículo 10, *Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra*, del capítulo 2, y que hace referencia al derecho a la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad al disfrute del Patrimonio Cultural de Navarra, respetando su conservación y protección. Lógicamente, este reconocimiento de accesibilidad universal lleva aparejado unos deberes a cumplir por las personas o entidades propietarias de bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de Navarra. Al hablar de propiedad, hemos de distinguir entre los bienes de titularidad pública, bien sean del Gobierno de Navarra, bienes de entidades locales; y los bienes de titularidad privada, bien sean de particulares, familias, fundaciones, o los

de la Iglesia. El diferente estado en el que se encuentran, su ubicación geográfica, o cuestiones incluso de seguridad, hacen necesario un mapeo vinculado a la ley de estos bienes, que será encargado esta primavera y que pueden superar el millar, para tener la información de todos ellos y proceder de manera adecuada en cada caso para garantizar este Derecho de Acceso.

Bien es verdad que en muchos casos, ya sabemos cómo proceder para garantizar esta accesibilidad. Digo más o menos, porque es verdad que en algunos ejemplos de patrimonio, por ejemplo, las barreras arquitectónicas, son un elemento complejo a resolver. Pero también es verdad que nos anima, que haya acciones como las Jornadas de Patrimonio que se celebran anualmente en septiembre con gran acogida de público, porque son un buen ejemplo de este trabajo de accesibilidad en sentido amplio en cuanto a visitas, transmisión de conocimientos, sintonía con el entorno, emoción, vivencia en variados lugares de Navarra. Además de encargar el estudio preliminar que les comentaba esta primavera, avanzamos también en reuniones de trabajo y, de hecho, ya se está tratando con las entidades locales a través del Foro de Coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y también con la Iglesia. Todos nos trasladan su preocupación por el cumplimiento de este artículo de la ley, su deseo de poner en valor y difusión el Patrimonio de Navarra y, por otro, hacerlo con las garantías de protección de los bienes y sus necesidades de conservación.

Avanzando, en el articulado de la ley nos detenemos en el 24, que hace referencia a que toda persona tiene derecho al disfrute y protección de los derechos que le correspondan por razón de las producciones literarias, científicas o artísticas de su autoría. Aquí me gustaría detenerme para destacar la firma del convenio con Cedro, que a lo mejor ustedes tuvieron oportunidad de ver en los medios de comunicación hace unos días, que servirá para remunerar a autores y autoras por el préstamo de obras en las bibliotecas de Navarra, garantizando así sus derechos de autoría. Navarra se convertía así en la segunda comunidad autónoma que ha suscrito este convenio con el Centro Español de Derechos Reprográficos, con Cedro, para la defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual. Considero que es un convenio muy positivo en dos sentidos: por un lado, en este reconocimiento de los Derechos de Autor; pero también porque el convenio recoge la organización de eventos, jornadas de formación por parte de Cedro aquí en Navarra, en nuestras localidades, precisamente para trabajar en la formación y en la difusión de este ámbito lógico de derechos de autores, escritores, etcétera.

Siguiendo con el detalle de los retos que nos implican de manera más inmediata este desarrollo de la Ley de Derechos Culturales llegamos al artículo 32, donde se indica que el departamento impulsará, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, acciones de formación y capacitación de los agentes culturales a fin de dar respuesta cualificada a los nuevos retos y garantizar el desarrollo sostenible de los sectores culturales. Como ya les decía en mi comparecencia de septiembre, desde luego era aún nuestro objetivo acompañar al sector en esta mejora de sus modelos de gestión, en la búsqueda de financiación, en la propuesta de mejoras fiscales, en el apoyo de la visibilidad exterior, en la búsqueda de apoyos y complicidades con otras entidades teniendo en el horizonte su profesionalización, y también en el Acuerdo Programático se recoge avanzar en la profesionalización de los agentes culturales.

De manera que por un lado, hemos iniciado este camino trabajando en la alianza con otros departamentos como es el de Derechos Sociales a través del Servicio Navarro de Empleo, Nafar

Lansare, y hemos puesto en marcha el curso *Moldatuz/Adapta 2030: Emprender en Industrias Creativas y Culturales* que, como les decía, es un curso novedoso para apoyar el crecimiento y la creación de empresas en este sector. Pero también desde el propio departamento hemos lanzado iniciativas con el objetivo de fomentar contactos profesionales y acercar nuevas tendencias y mercados, de acompañar a nuestros profesionales en su trabajo de tejer redes y colaboraciones. De manera más concreta me estoy refiriendo a las nuevas temáticas ofrecidas en los *Think Tank* programados; a la oportunidad en *Bime* para el conocimiento de los festivales de música en vivo; al 948 *Merkatua*; o a la propuesta de poner a disposición de nuestros profesionales, en la feria que se celebrará el próximo mes de noviembre, *Mercartes*, en Valladolid, un stand en el que mostrar su trabajo. Una labor que sin duda va a necesitar de un medio o largo plazo para ver estos frutos más concretos, pero que estamos convencidos de que hay que ir incidiendo desde el departamento de manera directa, pero también con iniciativas transversales con otros departamentos y entidades, tal y como les comentaba.

La Ley de Derechos Culturales, también recoge en su título cuarto la responsabilidad de las Administraciones Públicas en materia de Cultura, tanto en lo que se refiere a la transparencia y buenas prácticas como en la creación de un necesario espacio de coordinación entre la Administración Foral y las entidades locales para garantizar la articulación de políticas culturales. Por eso, se ha creado el Foro de Coordinación en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Este foro ya ha sido convocado en varias ocasiones, la última el pasado mes de diciembre y la próxima convocatoria está prevista en esta semana, en la última de febrero en principio y reúne al Presidente y Vicepresidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a su Secretaria, al técnico de Comunicación, a varios técnicos de Cultura del ámbito municipal, y por parte del departamento, a la Dirección General de Cultura en la persona de su Director, a los Directores del Servicio y a la Jefa de Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico.

Avanzando en la ley, ésta marca en su título quinto la composición, organización, y funcionamiento del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes a través de la elaboración de un reglamento y estamos en esa fase, desarrollándolo y además en colaboración con el actual Consejo Navarro de la Cultura, puesto que al ser el que participó en la elaboración de la ley, entendimos que de alguna manera, haciéndolo con ellos en colaboración, recogemos mejor el espíritu de la propia norma. Dice la ley que estará compuesto por representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las entidades locales, de las entidades culturales, del Consejo de la Juventud, y por personas de reconocido prestigio, conocimiento especializado o acreditada presencia en el ámbito de las funciones que corresponden al consejo.

En la primera reunión del actual consejo, un consejo en funciones podríamos decir, se pidió a sus integrantes que continuaran hasta que se nombrara a los nuevos integrantes del consejo y la creación de una comisión para que de forma conjunta se elaborara un borrador de reglamento. Ese trabajo ya ha arrancado, la comisión ya se ha reunido en varias ocasiones y estaban trabajando en ese reglamento que deberá decidir el modo de elección de sus integrantes, composición, organización, y funcionamiento. Ya ha habido una primera propuesta que se está analizando en el departamento y en colaboración con la Secretaría General Técnica para avanzar lo más rápido posible, lo más rápidamente posible en este tema. En principio, los componentes del actual consejo, en su mayoría, aceptaron continuar hasta que finalice este

proceso con la intención también de cuidar ese traspaso de información a las nuevas personas que van a formar parte del nuevo consejo que, como ellos vivieron en primera persona, les parece importante cuidar y hacerlo de manera adecuada.

Y el último aspecto que me gustaría comentarles respecto al desarrollo de la ley trata sobre las Cartas de Servicio. Como sabrán, la ley establece que en el plazo de un año desde su entrada en vigor se aprobarán las Cartas de Servicio en las que se detallan las prestaciones en materia de Cultura que corresponden al departamento. Es por eso que estamos ahora en una fase de análisis del modelo a aplicar para que sea similar a otros que se utilizan en Gobierno de Navarra, pero estamos siendo ágiles para intentar dar por terminada esta acción cuanto antes, ya que tiene como objeto detallar las prestaciones del departamento con el fin de mejorar su calidad y de responder mejor a las necesidades, expectativas y demandas de la ciudadanía, garantizando asimismo el acceso al ejercicio de los Derechos Culturales reconocidos en esta Ley Foral. Yo creo que por mi parte nada más, pero quedo a su disposición para resolver dudas o para ampliar la información. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muy bien. Muchas gracias a usted, señora Consejera, y como no les he dicho al inicio, de bien nacidos es ser agradecidos, quiero darle la bienvenida a usted y a su equipo, que no les he dicho. Ahora de mayor a menor representación, damos la palabra a la señora Garbayo, por Navarra Suma.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Quiero agradecer a la señora Esnaola, al señor Apezteguía y al señor Laspeñas, la exposición y darles la bienvenida como no puede ser de otra manera. Bueno, usted terminaba con lo que yo pensaba empezar. Esta ley se aprobó el 11 enero de 2019 en este Parlamento, efectivamente sin ningún voto en contra y decía que el departamento tenía un año para aprobar las Cartas de Servicio y ha dicho usted que estaban trabajando en ello para que sea lo más eficaz y eficiente posible. Entendemos también que ha sido un año electoral y que todo tiene su trámite. Por tanto, bueno, estaremos expectantes a que eso, cuando se termine definitivamente, se presente también en este Parlamento.

Como bien ha dicho, la ley en el artículo 1 de la Disposición General habla efectivamente de por qué se crea esta ley, cuál es el objeto de esta ley, que no es otro que el de establecer el régimen jurídico que luego va a mandar sobre los Derechos Culturales en la Comunidad Foral de Navarra con el fin de promover los Derechos Culturales de toda la ciudadanía a través de políticas que defienden, por un lado, el valor de la cultura como un bien común, yo creo que eso es lo más repetido en esta Comisión y de verdad, y además impulsar los Derechos de Acceso y Participación en la Vida Cultural como pilares fundamentales de la sociedad. Yo creo que no podemos perder de vista que los Derechos Culturales, pues forman parte también de los Derechos Humanos y están la altura de los Derechos Sociales, los Políticos, los Económicos, y los Civiles.

Esta ley, entre otros aspectos, regula la participación en la vida cultural, ya en el capítulo 1 lo dice, sobre todo en el acceso a los bienes del Patrimonio Cultural de Navarra. Yo creo que se apuntaba en la primera intervención aquí, en su exposición en este Parlamento, que hablábamos de cultura de calidad para todos, independientemente de dónde vivamos. La realidad, es muy tozuda también y es muy complicado y queda muchísimo trabajo por hacer, esperemos que,

desde luego, se avance en ese sentido. Además, hace falta dotación presupuestaria, que creemos que eso es fundamental y sobre todo mucha colaboración entre las entidades: las entidades locales, el Gobierno, las entidades privadas y la ciudadanía, los vecinos. Regula de una manera expresa el acceso físico, de lo que aquí no se ha hablado mucho, el acceso a los centros culturales, museos, archivos, bibliotecas y demás, en definitiva, cualquier equipamiento cultural y de acceso virtual, que quizás es de lo que más se ha hablado.

Yo, sinceramente, aquí quiero hacer una mención especial, porque creo que estamos a años luz de llegar a los niveles que tienen otros países europeos en estos momentos. Se detectan carencias importantes, lo que evidencia que en Navarra se incumple en muchos casos, no solo por las entidades públicas como bien apuntaba usted, también por las entidades privadas, la legislación vigente y por tanto, los Derechos Culturales de las personas con discapacidad en muchas ocasiones se ven mermados. A veces se nos llena la boca con este tema, pero a la hora de la verdad la apuesta no es real y yo me quiero remitir a los hechos. Lo mismo pasa con la igualdad, se cubre el expediente, no se va más allá, se deja como el año pasado y no se amplían partidas. Me refiero a que mañana vamos a aprobar los presupuestos en este Parlamento, nosotros hemos presentado varias enmiendas explícitas con el tema de Accesibilidad, con el tema de Seguridad y con el tema de Igualdad, y directamente no se han tenido en cuenta independientemente de que sean buenas o no lo sean por el mero hecho de que vienen de Navarra Suma. Yo, señora Consejera, sí que creo que es muy importante reflexionar y considerar en qué punto estamos, para comprobar si realmente en nuestra Comunidad las personas con discapacidad pueden o no ejercer en igualdad de condiciones sus Derechos Culturales.

Otro de los aspectos también que se aborda es la creación artística y literaria. Yo creo que como positivo podemos poner encima de la mesa, como bien usted ha explicado, la firma de Cedro, pero por desgracia, en el actual panorama entorno a la Cultura y a la Ciencia, es verdad que da lugar a muchas quejas por parte de los artistas y los científicos que reclaman modificaciones sobre todo en cuanto al tema de la formación de los profesionales y, una vez más, no solo necesitamos voluntad, necesitamos también buenas ideas y presupuesto. Ellos se consideran incomprendidos y hay que hacer algo más que escucharles, bueno, con lo de Cedro, algo es. De todas formas, usted sobre este tema sabe muchísimo más que cualquiera de los que estamos aquí.

En el título cuarto, se refiere a la responsabilidad de las Administraciones Públicas en materia de Cultura y establece una serie de medidas y programas, como bien ha apuntado, bajo el prisma de la transparencia. Pero, señores, con el euro hemos topado, si no hay una financiación suficiente es muy difícil, por no decir imposible llevar todo eso a cabo. Aquí yo quiero resaltar también la colaboración, lo he dicho antes pero para mí la colaboración es fundamental, no solo entre las instituciones ni las redes autonómicas, que también, pero sobre todo con las europeas y las internacionales, de tal manera que todas aquellas que sean competentes en materia de Cultura consigamos eso, el objetivo fundamental que es el de poner la Cultura Navarra en el exterior.

En el caso de la profesionalización de los sectores culturales, se habla de medidas necesarias para garantizar la profesionalización a través de la capacitación, la especialización de los técnicos, las personas gestoras, los bibliotecarios, las archiveras, promotores, investigadoras...

pero claro, sin dotación presupuestaria es otro brindis al sol. Hablan de las entidades locales, a las que se les encomienda difundir y poner en valor el patrimonio cultural, sin perjuicio dicen, esta Ley de la Cooperación con el departamento competente en materia. Eso es bastante difícil, y sobre todo en este caso y mañana lo veremos también, si estás en la oposición, en esos pueblos en los que, por desgracia, muchas de las enmiendas no han salido adelante porque directamente no gobierna quien gobierna en el Gobierno de Navarra. La competencia propia de las entidades locales es la promoción de la cultura y los equipamientos culturales. Como digo, sin duda, sin ayuda del departamento, sin una subvención concreta, dependiendo de la entidad local, del presupuesto que tenga, del tamaño que tenga, muchas veces es muy complicado, por no decir, muy difícil por no decir imposible y aun así se hacen grandes esfuerzos con los Presupuestos Municipales. Pero sobre todo, yo quiero poner en valor también la cantidad de asociaciones y de entidades culturales y deportivas formadas por mucha gente voluntaria en los pueblos que hacen posible que la cultura llegue a todos los rincones de nuestra Comunidad. Por lo tanto, quiero ponerlo también en valor, pero que es importante y fundamental el apoyo del departamento.

Otro de los pilares fundamentales, se habla también en la ley, es la educación. Usted ha hablado de varios departamentos, de la intención de hacerlo transversal, para mí es algo muy importante. Además, hablan de la Educación en la ley hablando del fortalecimiento y la empleación de las enseñanzas artísticas y culturales, pero también yo creo que hay que velar por las infraestructuras, que sean unas infraestructuras adecuadas, acorde con las necesidades. Hace poco, en la Comisión de Educación teníamos una sesión de trabajo en la que el Instituto de Barañáin, pedía una reforma a gritos, bueno, yo creo que también hay que tener en cuenta las infraestructuras.

En este apartado se hablaba también de mecenazgo, usted no ha dicho nada pero yo creo que es algo fundamental. Yo creo que en su momento esa ley también fue una ley pionera, que estimula la participación de la sociedad civil en la promoción y en la financiación de la cultura. Por tanto, yo creo que hay que hacer importantes esfuerzos para impulsar y favorecer el mecenazgo porque es un ejemplo de colaboración entre el sector público y el sector privado a través de una serie de incentivos fiscales a los que se pueden acoger no solo las personas jurídicas, sino también las físicas y establecer mecanismos que animen a la financiación privada. Oye, si el Gobierno de Navarra, las entidades locales no pueden, no llegan a cubrir esas necesidades, vamos a fomentar que a través de otras vías se ayude a que los navarros dispongamos y disfrutemos de una cultura de calidad, venga financiada de donde venga.

Hablaba también del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, me consta que ha sido un actor importante no solo en la ley, sino también en el desarrollo de la misma porque, además de ser un órgano consultivo y asesor de la Comunidad, trata de fomentar y reconocer la tarea de las personas y las instituciones destacadas por la contribución que hacen a que Navarra al final tenga un prestigio cultural. También son quienes conceden el Premio Príncipe de Viana, pero todo eso no solo necesita de voluntariedad, que ya la tienen y me consta, sino que también hace falta de una dotación presupuestaria. De ahí la importancia del último título, que siempre se deja para el final pero que es fundamental y es la financiación de las políticas culturales. Habla de que los Presupuestos Generales de Navarra deben, dice esta ley, destinar al Departamento de Cultura el crédito presupuestario adecuado. Adecuado puede tener muchas lecturas, pero yo

creo que lo que dice es que se debe aproximar a los de las regiones europeas similares a Navarra. Bueno, pues yo creo que usted, señora Consejera, lo va a tener bastante más complicado que los Consejeros de otras regiones europeas porque tienen muchísima mayor dotación presupuestaria que la que tiene Navarra, que no llega desde luego a la media de estos países. Sabemos que los recursos son finitos, es una palabra que está muy de moda en estos últimos días con los presupuestos en este Parlamento, pero lo que está claro es que no son suficientes si queremos que la cultura sea uno de los pilares fundamentales de nuestra Comunidad. La cultura, además, es una fuente importante de generación de riqueza, contribuye de una manera muy importante en el PIB y de ahí la importancia de dotarla a todos los niveles, no solo económico, sino también profesional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Señora Garbayo, vaya concluyendo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Sí, voy concluyendo. Hay que dar respuesta a las necesidades formativas de todos los agentes que participan en el Sector Cultural. La formación técnica y la artística en Gestión Cultural, no solo de forma presencial sino también *online*, que ya hemos visto que quizás en este aspecto es donde creo que hay que darle la enhorabuena, porque tal y como ha explicado, con el Portal Virtual ha sido uno de los esfuerzos en los que más se han ustedes focalizado. Son muchos los estudios que apuntan además a que las redes sociales son esenciales a la hora de difundir la cultura, no solo por la capacidad multiplicativa sino también por la capacidad que tienen de marcar tendencia en el gusto de las personas, ahí también hay que hacer un esfuerzo importante. Como positivo, me gustaría remarcar el esfuerzo transversal, como usted ha dicho, entre los departamentos, yo he hablado del de Educación, usted había hablado del de Bienestar Social.

Señora Consejera, usted tiene un reto por delante muy importante. Sabemos que cuenta con grandes técnicos para eso, la ley está escrita, pero ahora le toca pasar a la acción, ponerla en marcha y espero que con más presupuesto en un futuro, porque el Acuerdo Programático también decía que le iban a incrementar el presupuesto y a mí no me salen las cuentas. Obtener el resultado, como usted ha dicho, esperado en esta legislatura, tiene tres años y medio por delante. Sí que quiero agradecerle de antemano que nos cuente, que nos dé cuenta de todos estos objetivos, cómo se van intentando conseguir, cómo se consiguen, para comprobar que al final de la legislatura esos objetivos que marcaba la ley se han conseguido. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muy bien, muchas gracias, señora Garbayo. Ahora el Partido Socialista de Navarra tiene la palabra, señor Mena, diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Esnaola. Buenas tardes, señor Laspeñas. Y buenas tardes, señor Apezteguía. Gracias por la exposición realizada, por la claridad y transparencia que acostumbra cuando viene a esta Cámara. Hoy hablaremos de la situación y el desarrollo de la Ley de Derechos Culturales, aprobada prácticamente al final de la legislatura pasada, en la que, como aquí también se ha dicho, se aprobó por una amplia mayoría en la que únicamente Unión del Pueblo Navarro se abstuvo.

La ley fue redactada en colaboración con los diversos sectores vinculados en la Gestión Cultural, estuvo en exposición pública, asumió aportaciones de diferentes asociaciones y personas de la cultura. Además, el departamento también programó varias jornadas en las que hubo una amplia participación por parte del Sector Cultural de Navarra. El Partido Socialista trabajó activamente en esta ley, presentó una serie de enmiendas que se tuvieron en consideración y que mejoró el texto enormemente. Luego pasaré a mencionar algunos aspectos importantes de la ley, que fueron propuestos por este grupo y nos gustaría saber en qué situación se encuentran. En definitiva, podemos decir que junto con el consenso político es una ley realizada con la mayoría social y cultural de nuestra Comunidad. Tras un año de su aprobación, es necesario hacer el primer balance de cómo el nuevo departamento la está poniendo en funcionamiento y qué repercusiones a nivel cultural está empezando a tener en nuestra sociedad.

La Ley de Derechos Culturales, como se ha dicho también en esta Comisión, fue pionera en el Estado en su preámbulo nombra varias convecciones, declaraciones y manifiestos, así como la Constitución, donde describe que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todas y todos tenemos derecho. El objeto principal de esta ley es promover los Derechos Culturales de la ciudadanía a través del fomento de unas políticas que defiendan el valor de la cultura como bien común e impulsar los derechos de Acceso y Participación de la Vida Cultural como pilares de una sociedad más igual y democrática. Y entre las obligaciones que establece la ley, establece la redacción de un código ético de buenas prácticas, el uso de licencias que incorporen los fundamentos *copyfarleft*, y una Carta de Servicios, que ya se ha hablado aquí, que el departamento debía redactar en el primer año de la ley. Sobre esta última obligación ya nos ha dado respuesta, pero una vez transcurrido este primer año nos gustaría saber en qué situación están los dos aspectos anteriores: el código de buenas prácticas y el uso de licencias *copyfarleft*.

Desde el grupo socialista, como he comentado anteriormente, resaltamos dos aspectos de la ley. Por un lado, para cumplir la Ley de Accesibilidad se establece que se ponga en funcionamiento el Portal Digital de la Cultura como instrumento de información y difusión de equipamientos culturales, y entiendo que la primera parte de este aspecto ya tiene que estar a punto de concluir. Bueno, ya hoy nos lo ha reflejado, ya que han pasado los seis meses que había que presentar el proyecto del diseño el portal y, bueno, entiendo que ha habido un cambio de gobierno, que ha podido dilatar los seis meses que establece la ley pero bueno, ya hemos podido ver que está diseñado y que falta únicamente de hacerse público, que me imagino que se hará en un periodo corto de tiempo.

Por otro lado, nos parece importante resaltar de forma especial una enmienda del Partido Socialista con relación a la Iglesia y sus bienes. A partir de la aprobación de esta ley, los navarros y las navarras tenemos derecho al uso y disfrute de los bienes de interés cultural de la Iglesia, es un aspecto que entendemos fundamental. Gran parte de la riqueza artística y cultural de Navarra está en manos de la Iglesia y nosotros, desde luego, estamos profundamente de acuerdo de que se divulgue ese patrimonio que forma parte de la diversidad cultural de Navarra. La propia ley establece que personas o entidades propietarias o poseedoras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Navarra deben permitir la visita pública y gratuita, un mínimo de cuatro días al mes, durante al menos cuatro horas por jornada. Y, con relación a esto,

me gustaría preguntarle, señora Consejera, por la Iglesia-Fortaleza de Ujué, por ejemplo, que mantiene cerradas diversas estancias para las visitas, cuando parte de esa financiación de la obra ha sido con dinero público. Desde el grupo socialista entendemos, que mediante la puesta en marcha de esta ley se debería abrir al público de forma permanente o al menos en los términos en los que recoge la ley, que los he nombrado anteriormente. Por nuestra parte, nada más. Quiero reiterar el agradecimiento una vez más y a la espera de respuestas en cuanto a las dudas que nos han surgido a este grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muy bien. Muchas gracias, señor Mena por ajustarse al tiempo también. Ahora por diez minutos, la señora Ansa por Geroa Bai.

SRA. ANSA ASCUNCE: Arratsalde on. Bienvenidos, Consejera y equipo. Bueno, yo me voy a ceñir, no como el Grupo Navarra Suma que nos ha hecho un catálogo prácticamente de todo lo que tenemos que abarcar en las próximas décadas con el tema de la Cultura y con algunos otros temas, Educación y tal. Entonces yo me voy a ceñir al tema que nos marca y que tenemos hoy entre manos. También me gustaría decir una cosa, que me ha surgido al hilo de lo que decía la compañera del tema de las barreras arquitectónicas, de las barreras físicas. Creo que en este momento eso lo tenemos medianamente subsanado en la gran mayoría de los sitios, el tema de las barreras arquitectónicas y sin embargo, tenemos una barrera con el tema de las barreras culturales. Prácticamente no estamos programando nada y en ningún sitio para todos nuestros vecinos migrantes, eso metámoslo en las barreras, no sé en cuál, si son físicas, sensoriales, culturales o de qué.

Pero una vez dicho esto, esta reflexión me ha surgido al hilo de las comparencias de los compañeros, yo comparto con la Consejera que el desarrollo y la aprobación de la Ley de Derechos Culturales fue realmente uno de los hitos en materia de Cultura que se hizo la legislación pasada. El reconocer los Derechos a la Cultura como derechos fundamentales tiene aparejado que nos obliga a todos los que estamos en diferentes puestos tanto de la Administración, como en Parlamento, como en las entidades locales, nos obliga a dar respuesta a las necesidades culturales de toda la población, también de la población migrante, de toda la población. Dicho esto, una vez que nos obliga, tenemos que empezar a ver en qué áreas, cómo y en qué plazos, que ese va a ser el punto en el que yo voy a estar reiterando prácticamente todos los puntos de mi comparencia, en qué plazo vamos a hacer las cosas.

Portal Digital, vamos a empezar con el Portal Digital. El Portal Digital es uno de los mandatos de la Ley de Derechos Culturales en el que además tenemos más amplio tiempo para desarrollar, porque dice que tiene que estar puesto en marcha antes de tres años de la aprobación. Es decir, tenemos tiempo y también teníamos mucho trabajo hecho. Desde el 2017 se habían ido haciendo todas las labores técnicas que nos ha estado diciendo la Consejera de la trastienda, que hay que hacer y que son muchísimas y muy complejas, y que a la mayoría de los no iniciados se nos escapan porque tienen mucho que ver con las redes informáticas, con cómo trasvasamos información de un sitio a otro, con cómo se tienen que hacer las fichas para que sean homogéneas, etcétera. Es decir, había un montón de trabajo hecho que ahora empieza a aflorar con esta primera versión que nos ha presentado la Consejera, que felicitamos al departamento porque realmente ha hecho un acúmulo de datos ya, que estaban ahí, pero que había que ponerlos en un container común y que había que relacionarlos y hacerles accesos e itinerarios

lógicos y fáciles para la ciudadanía, porque para eso es el Portal Digital, para que la ciudadanía tenga permanentemente acceso a toda la información que en materia de cultura tiene Navarra en este momento. Con lo cual, dicho esto, nos han dicho que han volcado todos los datos que tenían de la Biblioteca de Navarra, de las colecciones museísticas, del Archivo Abierto, pero quedan un montón, un montón. Mi pregunta es que para cuándo la integración del patrimonio arquitectónico, de los bienes muebles, del patrimonio inmaterial; para cuándo el acceso a la información desde los equipamientos locales, las casas de cultura; para cuándo. Esa es mi pregunta, para cuándo. Portal Digital, ya hemos acabado.

Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra, realmente este fue uno de los objetivos ambiciosos, porque realmente poner a disposición de todas las personas del patrimonio que muchas veces está en manos de particulares o de entidades religiosas suponía un esfuerzo y era muy ambicioso. Sabemos que es difícil, pero llevamos un año y, uf, duele un poquito pensar que vamos a hacer ahora un mapeo de dónde están los sitios. Realmente, yo propondría al departamento que, un poquito como ha dicho el señor Mena, de aquellos edificios en los que claramente debería haber un acceso fácil, los pongamos ya en funcionamiento, porque seguramente de esos mil no sé cuántos que ha dicho que puede haber en ese mapeo, habrá algunos que no se logren nunca, habrá algunos que haya que hacer un acceso digital, simplemente grabar un vídeo y colgarlo del departamento, pero ya hay muchos edificios que podrían tener este acceso público a nada que... Entonces, que no estemos toda la primavera haciendo el mapeo, luego hagamos no sé qué y se nos vaya pasando el tiempo sin más.

De acuerdo con el tema de la profesionalización de los sectores culturales, del acompañamiento en la profesionalización, de todas las propuestas que han hecho de enriquecer el sector, la autonomía y la promoción de los sectores culturales, pero hay un aspecto que no se ha nombrado y que a nuestro juicio es muy importante. Hay otro apartado dentro de la Ley de Derechos Culturales que dice, leo: el departamento promoverá las medidas necesarias para garantizar el reconocimiento de los puestos propios de los sectores, así como la capacitación y especialización de las personas gestoras, bibliotecarias, archiveras, promotoras, investigadoras, mediadoras técnicas y otras de los sectores culturales. Es decir, que dentro del propio departamento hay muchas personas que necesitarían readecuar y redefinir los perfiles profesionales. Entonces, animamos al departamento a que también dedique un tiempo a satisfacer esta necesidad.

Foro de Coordinación Municipal, estamos encantados realmente de que el foro esté en marcha y que se vaya poniendo. Simplemente un apunte, creemos que se queda corta la presencia de los técnicos, de los gestores culturales, que hay dos, tres, no hay más, al menos, los conocimientos que tengo. Que por qué decimos esto, porque nos parecería fundamental que en este Foro de Coordinación Municipal hubiese representación de todas las áreas de Ordenación Territorial, o sea, que tuviésemos representación de Pirineos, Navarra Atlántica, Área Central, Zona Media, Eje del Ebro, o sea, un poquito que el mapeo cultural también estuviese presente ahí.

Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, pues sí, ya sabemos que están en funciones, que sabemos que están haciendo un reglamento. Lo mismo que para cuándo el reglamento, para cuándo el que dejen de estar en funciones y puedan empezar a hacer las funciones, que, por

cierto, yo salvo las que he leído en esto, supongo que en el reglamento se especificarán más claramente qué funciones van a tener a partir de ahora. Pero eso, para cuándo.

Por último, el tema que ya ha sido nombrado de las Cartas de Servicio. A nuestro grupo, a Geroa Bai, esto le parece fundamental. Las Cartas de Servicio, es de alguna forma el contrato de los servicios con la ciudadanía, es decir, a qué tiene derecho y a qué nos compromete a cada uno de los servicios. Ya sé que hay muchos modelos, también en Salud hay un montón, yo digo de Salud porque yo soy del gremio. También hay un montón de modelos, no se llevan tanta diferencia, o sea, no gasten ustedes mucho rato en ver y en intentar buscar el mejor de los modelos, porque además eso es una herramienta que al usuario lo único que le interesa es ver el Servicio de Bibliotecas, qué puedo pedirle al Servicio de Bibliotecas, qué puedo pedirle al Servicio de Archivos, qué puedo pedirle al Servicio de Patrimonio, qué puedo pedirle, no tanto el formato y porque además eso es una herramienta que se puede cambiar en cualquier momento. O sea, la mejor de las herramientas es la que está a disposición y la que se usa, que luego resulta que tiene fallos, pues ya se cambia, pero eso me parece prioritario y me parece que hay que hacerlo ya, y los servicios además es que están haciendo esas cosas, o sea, es ponerlas en orden y colgarlas, no tiene mayor trascendencia. Por lo tanto, lo mismo, para cuándo las Cartas de Servicio, esa ha sido un poquito mi pregunta.

El tema de Cedro, felicitaciones, nos parece correcto y nos parece bien y realmente comparto que tenemos un reto entre todos porque nosotros vamos a cumplir el papel que nos da la ciudadanía, que es de alguna forma ir controlando al Gobierno para que haga lo que se ha comprometido a hacer. Por lo tanto, entre todos sacaremos el tema cultural y el año que viene intentaremos que los presupuestos de Cultura sean un poco mejores que los de este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a usted, señora Ansa. Ahora por EH Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez, diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. La verdad que yo quiero agradecer a la Consejera y a su equipo la información que nos ha transmitido y también la oportunidad de revisar con más detalle si cabe aun, lo que es una buena ley, lo que es una ley que fue pionera, que fue trabajada, fue participada y que dota a Navarra de un marco y una vía de actuación que supone un salto cualitativo con lo que había anteriormente.

Estamos hablando de una ley que universaliza el Derecho al Acceso a las diferentes realidades y expresiones de la cultura. De alguna forma también socializa la propiedad cultural en la medida que, como dice el artículo décimo en su apartado segundo, establece que todo ciudadano o ciudadana tiene que tener unos días siquiera, cuatro días al mes, a poder acceder al mismo independientemente de su situación económica, etcétera. Una ley que prestigia la actividad artística también, que intenta ordenar y profesionalizar aquellos ámbitos que se han ido creando y todavía requerían de un ordenamiento y de un prestigio. También habla de cuestiones que están pendientes, que es el Estatuto del Artista, etcétera, la dignificación de los mismos. Tenemos comparativamente con otros territorios europeos, todavía estamos a años luz a la hora de reconocer muchísimas cuestiones de la situación en la que se practica la actividad creativa artística.

Se habla de vincularlo directamente con la Educación. Es una ley, indudablemente, una vía de actuación buena para Navarra, fue trabajada, y desgraciadamente tengo que coincidir con la señora Garbayo que, si bien esta ley ha sido pionera y supone un salto cualitativo, en materia presupuestaria no lo ha sido, sino todo lo contrario. Y no le voy a pedir una opinión a la señora Consejera porque estoy seguro de que está de acuerdo conmigo, que la consignación presupuestaria de la que dispone para desarrollar todo esto es absolutamente insuficiente. Nosotros lo decimos así, es decir, es que ciertamente muchos retos se plantean en situar a la cultura en un eje vertebrador, no superfluo sino estructural, no contingente sino necesario, de lo que es la articulación de las sociedades.

Sin embargo, en los presupuestos vemos que eso no es así. En la mención que se hace en el artículo correspondiente, el 36 en este caso, se hizo una serie de generalidades que este a la altura de..., pero lo cierto es que cuando hemos, mañana vamos a defender algo concreto y nosotros tenemos que manifestar nuestra insatisfacción. No por no manifestarla, tampoco quiero decir que no se sienta en otros ámbitos, pero esta ley con el presupuesto son contradictorias, no se acompañan. Tendremos que hacer una reflexión para futuros ejercicios y para dotar de herramientas a la señora Consejera porque ya sabe usted que nosotros le pedimos cuándo, y cuándo va a estar, y dese más prisa, y ponga más atención si cabe, y dedique más fuerza, y probablemente usted nos diga: dediquen ustedes más recursos también. Porque con los mismos recursos, exigencias permanentes suele ser complicado y eso nosotros lo entendemos.

En cuanto a la ley, el acceso virtual a la cultura en el Portal Digital de la Cultura de Navarra ya en la Disposición Transitoria Segunda se habla de seis meses, que en tres años tiene que estar y bueno, entendemos que los plazos en los que se maneja son razonables. Aquí la amplitud de los contenidos supongo que será objeto también probablemente de ir enriqueciéndolo, es decir, de que dicho portal pueda tener diferentes contenidos, se vaya enriqueciendo, porque ahora la verdad que la tecnología permite hacer muchas cosas. Estaremos atentos al desarrollo y miraremos con detenimiento aquello que nos ha expresado. El artículo 10, el punto segundo, esa es un poco la pregunta, quizá hay alguna resistencia, si la hay, podría decir si han detectado resistencias que se cumplan. Nosotros se lo preguntaremos si no por escrito, iremos haciendo el trabajo correspondiente para poder tener una foto real de cuál es la situación.

Vemos también, cómo el artículo 16 en cuanto a las artes escénicas y a la música, en el punto 1 b), velará por el aumento del reconocimiento y el prestigio social de las artes escénicas y de la música. Nos parece importante porque es acabar con esa consideración de que estamos hablando de cuestiones que, en épocas de ajustes son superfluas, son de aquellas de las que podemos prescindir. Y yo entiendo que esta ley lo que sitúa es a todo el entramado de personas y de disciplinas que constituyen la cultura, a darle una entidad más importante. En cuanto a la participación, nos parece que es una democratización de la cultura también por lo que apuesta esta ley.

El título cuarto, es el que nos afecta directamente, el de las Administraciones Públicas y ahí hay un gran artículo 33, yo creo que es el artículo más grande de todos los que hay, donde se detallan una serie de obligaciones. Nosotros con nuestras enmiendas, ya que se ha hecho referencia, hemos querido dotar al punto cuarto a) primero, que es aquello de fortalecer y ampliar las

enseñanzas artísticas y culturales en el sistema educativo. Hemos intentado hacer una aportación dentro de nuestro margen para que se pueda generar y crear un Máster Universitario en Creación Artística. Aquello que tiene que ver con: promoverá la participación de las personas creadoras, promotoras, investigadoras, gestoras culturales y la definición de las políticas culturales; hemos hecho también una pequeña aportación incorporando una partida para que se haga un Plan Participativo en materia de Arte Contemporáneo. Bueno, entendemos que también está entroncado con aquello que esta ley nos va guiando.

En cuanto a los municipios, hay una cuestión aquí muy interesante y además que entronca mucho con realidades modernas y avanzadas de Europa, y es el 34.4: las Administraciones Públicas de Navarra fomentarán que los espacios en desuso de titularidad pública estén disponibles para las iniciativas que impulsen la creatividad artística y cultural, así como la innovación en modelos de gestión incluidos la cogestión y la autogestión. Bueno, esto no lo contempla la ley y los municipios también tendrán que estar la altura de las circunstancias. Sobre el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, usted ya nos ha referido en qué situación está. En definitiva, esta competencia nos ha posibilitado el volver a revisar con todo su detalle la amplitud, la importancia y la entidad que tiene esta ley para que tengamos una vía de actuación y podamos en función de la adecuación de la realidad a lo que en esta ley se exhibe, una valoración de cómo va la acción del Gobierno de Navarra y nosotros en ese sentido le animamos a que atienda a lo que dice la ley.

También una reflexión, que vayamos interiorizando todos los grupos parlamentarios que o vamos tornando esa sensación de insuficiencia presupuestaria o rebajándola o si no va a ser muy complicado, si no imposible, llevar a cabo lo que aquí se está diciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Ahora por el grupo de Izquierda-Ezkerria tiene la palabra la señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora Esnaola, y a las personas de su equipo que la acompañan. Gracias por su intervención y por la petición de esta sesión de trabajo. Satisfecha, satisfecha por la exposición que ha hecho, pero sobre todo teniendo en cuenta que tenemos una ley que cumple, ha cumplido recientemente un año, y usted lleva al cargo de este departamento poquito más de seis meses y hay mucho por hacer. Digo que hay mucho por hacer, porque bajo mi punto de vista, esta ley que incluye además muchas aportaciones de Izquierda-Ezkerria supuso un giro muy importante, no voy a decir de ciento ochenta grados, pero un giro muy importante y muy amplio en lo que tiene que ver con la concepción cultural, tanto desde el punto de vista de la creación como del disfrute de los bienes culturales, de la aportación y la participación social.

Yo sí creo que ha sido muy importante ese impulso que se le da a la cultura pública, común y abierta, a la libertad creadora y a la ecuanimidad institucional. Digo esto último, porque hacía referencia la señora Garbayo, a esa posibilidad de esa financiación privada. Yo diría: bienvenidos y bienvenidas los mecenas y las mecenas pero, ¡jojo!, no se puede dejar en manos del mecenazgo el control o el desarrollo de la cultura, ni se puede dejar en manos de los mecenazgos esa participación ciudadana en la misma. Por lo tanto, digo esto porque a mí me parece que esta ley, lo que da es un paso muy importante en todo lo que tiene que ver con la responsabilidad pública. Porque es responsabilidad pública la cultura desde todos los puntos de vista, lo mismo

que la educación y que la sanidad. Por lo tanto, yo es que no tengo nada que decir a su exposición, por lo tanto, voy a ser muy breve, pero sí dos cuestiones.

Como le decía, esta concepción de la cultura que huye de ese espectáculo, huye de las estrategias de marketing y huye principalmente de una cultura y de una creación artística y cultural producto de las modas y de los intereses de mercado, y eso es algo bajo nuestro punto de vista fundamental. Por lo tanto, van a ser muy importantes todas esas medidas que se concreten para la democratización de esos derechos culturales y, sobre todo, de ese desarrollo de los principios de cultura libre y procomún que impregnan toda la ley, eso implica gratuidad en muchos aspectos.

Y las dos cuestiones: una tiene que ver con ese fortalecimiento de las enseñanzas artísticas en la enseñanza básica en la que la ley, claro, tampoco hace una obligación pero sí que lo contempla, porque para nosotros es fundamental esa formación de la ciudadanía reflexiva, crítica y que sea más capaz de interpretar y de acceder a la cultura, incluso más capaz a la hora de crear. Esa es la primera cuestión que yo, claro igual no le corresponde a usted, ahí está la Ley Orgánica de Educación que parece que se va a derogar y habrá una nueva ley. Nosotros vamos a trabajar para que las enseñanzas artísticas formen una parte importante del currículum escolar porque, bueno, no voy a dar aquí una... (RISAS), no me voy a extender en esto, pero estoy tan convencida de lo fundamental que es este tipo de formación para la futura ciudadanía, porque uno aprende mirar, a mirar de otra manera, a mirar absolutamente todo de otra manera.

Y la otra cuestión que me preocupa es la financiación. Eso me preocupa porque hace falta una financiación suficiente y evidentemente los presupuestos no son suficientes. En nuestro caso, poquitas enmiendas hemos presentado, pero más de la mitad están en el departamento, precisamente en su departamento. Por lo tanto, hace falta una financiación mayor. Hacen falta unos presupuestos mucho más amplios y mucho más expansivos. Pero para eso quién lo decía, que hacía falta dar dineritos. Entonces en fin, yo con mi discurso, que es el que toca, porque es que estoy convencida de que hace falta abordar la fiscalidad para obtener más recursos y de esa forma poder mejorar precisamente en estos departamentos, porque los departamentos pobres siempre son los mismos. Quiero decir que por no acceder a la cultura uno no se muere, vive mucho peor, pero no se muere. Y hay otras cuestiones, pongo el ejemplo porque hay otras cuestiones que efectivamente y evidentemente a la hora de elegir son más prioritarias. Pero es que esto en una sociedad como la nuestra... vamos, tenemos capacidad de atraer más recursos y yo creo que eso es lo que cabe. Pero no mecenazgos, lo que quiero es recursos, nosotros queremos y demandamos recursos a través de los impuestos de una manera progresiva y en función de la capacidad que tenga cada ciudadano y cada ciudadana.

Y ahora le voy a desear muchísima suerte, pero muchísima suerte. Bueno, con suerte no va a tener suficiente porque va a necesitar dinero y empeño, pero lo que sí que le deseo es que tenga muchísimos éxitos en el trabajo que le va a tocar desempeñar en este tiempo de legislatura. Gracias, señora Esnaola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Ahora para contestar tiene la palabra la señora Consejera, por diez minutos.

SRA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Eskerrik asko. Voy a empezar quizá precisamente por lo que comentaba la señora De Simón, porque es verdad que la ley lleva aprobada hace un año, pero también es cierto que nosotros llevamos seis meses y hay muchas cuestiones pendientes porque el final de la legislatura anterior o la aprobación de esta ley, coincidió con un final de legislatura y no se pusieron en marcha los mecanismos que hacían falta para desarrollar algunas cuestiones. Entonces yo les puedo asegurar que, como el desarrollo de esta ley deriva en muchos casos en las direcciones de servicio, estamos trabajando con ellos con la mayor celeridad posible y apretándoles entre comillas lo máximo que podemos. Pero bueno, están trabajando bien, están trabajando concienzudamente y además a la mayor rapidez posible de cara a los plazos que luego ya iré comentando.

También voy a hacer una referencia, lo comentaba la señora De Simón, efectivamente estamos en tiempo de aprobación de presupuestos. Todos ustedes conocen cuál es el presupuesto de este Departamento, de todos lógicamente, entonces bueno, ciertamente es el que es y en el que me ha tocado a mí responder por lo menos en los seis últimos meses. Lo que sí les puedo asegurar es que la ejecución presupuestaria del Departamento de Cultura y Deporte o sea es casi al cien por cien, 98,6 creo que ha sido en el 19, porque efectivamente el recurso es el que es, limitado. Entonces por eso no nos podemos permitir yo creo que ninguno, pero no sé, hablo por el que nos corresponde a nosotros, que efectivamente no se aprovecha hasta el último euro en cada uno de los servicios y proyectos que tengamos.

Voy a contestar quizá a las preguntas o a las cuestiones que han salido de manera común en las distintas intervenciones y luego ya otras que han sido más concretas en cada uno de los grupos. Hay una cuestión sobre el Portal Digital de la Cultura que quizá se me ha olvidado comentar y es que ahora, ya con el visto bueno también de la Comisión, con todas las cuestiones informáticas superadas de vulnerabilidad, dispositivos móviles, no móviles, etcétera, lo lanzaremos para conocimiento de la ciudadanía y haremos además una campaña de comunicación adecuada, no solamente para anunciar que se ha puesto en marcha sino también para mostrar cómo se utiliza y cuáles son los beneficios y bondades de tenerlo al alcance de la ciudadanía.

A partir de ahí, iremos ya también incorporando cuestiones como Patrimonio, que además de un tema de exportación de datos de las bases que ya tenemos, hay una cuestión que nos preocupa, que es la de seguridad. Es decir, me imagino que no les sorprenderá que, en algunas cuestiones, indicar dónde se encuentra un monumento megalítico o un yacimiento genera que en poco tiempo ese recurso patrimonial resulta dañado, expolio, etcétera. Porque de hecho, luego normalmente se hace eco la prensa de ese tipo de situaciones, con lo cual estamos trabajando con la Dirección del Servicio para lanzar esta información pero de una forma cuidadosa en el sentido de seguridad por el propio bien en su conservación y disfrute del resto de la ciudadanía.

También ha salido yo creo que de manera común la necesaria relación o trabajo común con otros departamentos, fundamentalmente Educación, sin duda. También Derechos Sociales porque representan a personas con riesgo de exclusión, que por supuesto tienen el Derecho de Acceso a la Cultura Universal pero que a veces, por su situación social, lo ven mermado. También Políticas Migratorias, por los colectivos de vecinos inmigrantes que comentaba la señora Ansa. Nosotros estamos ya en ese trabajo y, de hecho, hay creadas ya Mesas de Trabajo y en los

propios patronatos de fundaciones, entidades, consejos, hemos incorporado ya personas o este equipo multidisciplinar de Educación, de Derechos Sociales, también estamos en la Agenda 2030, de manera que podamos escuchar esas voces, esas sensibilidades y haya un trabajo común.

Por ejemplo, les pongo como ejemplo, tuvimos hace unas semanas el consejo Nicdo, había una persona de Educación y en el propio consejo, de Educaciones Artísticas precisamente, ya se estableció formas de trabajo común que no existían y que por cuestiones que ellos les habían puesto sobre la mesa y nosotros también, facilitaba sin duda el trabajo y la comunicación con entidades culturales, con agentes, población, etcétera. (MURMULLOS). En el Patronato de Baluarte también, es verdad, está también recogido allí Derechos Sociales y Educación. En el consejo Nicdo está Universidades y Educación también y luego, las diferentes Mesas que se van creando.

También yo creo que era común el asunto en cuanto al acceso al patrimonio, a bienes culturales, también específicamente con la Iglesia, hablaba de Ujué el señor Mena. Efectivamente también estamos en ese trabajo. Es verdad, a lo mejor no me he explicado bien, estamos haciendo ese mapeo para primavera, pero como les decía, ya hay recursos patrimoniales identificados y en los que ya se trabaja, están las Jornadas de Patrimonio, es decir, con esos ya se está trabajando en consolidar esa apertura, en ver cuál es la asistencia. Con el Servicio Navarro de Empleo, por ejemplo, se está hablando de por qué no generar cursos, formación, para personas que van a poder atender la apertura y cierre de esos espacios, es decir, ya se está dando todo ese trabajo.

Es verdad que hay cuestiones, que a veces son de una resolución más sencilla de la que aparece *a priori*, son a veces cuestiones sin más, de relaciones humanas. No voy a poner, por ejemplo, el ejemplo del Ayuntamiento de Fitero, con la visita a su claustro, con una visita allí, con un asunto de copias de llaves y de dividir incluso el tema del contador de la luz, que por lo que fuera era un tema bloqueado. Ya saben, las relaciones humanas a veces son complejas. Ya se ha desbloqueado, parece ser, se va hacer esa obra y entonces ya se ha superado ese problema, con lo cual ya, va a ser un acceso mucho más fácil y cómodo para ese claustro.

En otros lugares, a lo mejor es algo más complejo, Ujué, como comentaba el señor Mena. Pero con Ujué les puedo decir, primero ya por el propio bien, por la propia situación de la Iglesia-Fortaleza de Ujué en cuanto a que ya desde un punto de vista de, personal y profesional, la visita a Ujué tiene complejidades al margen de que ahora fuera accesible de manera libre y gratuita. Con esto me refiero a que hay unas cuestiones de seguridad, es decir, ha habido caídas, porque es el recurso patrimonial que tenemos, lógicamente, hay una torre a la que el acceso, a pesar de tener unas escaleras nuevas, no es fácil para cualquier persona. Hay también una cuestión de conservación y de salvaguardar el propio patrimonio. Ha habido robos de cosas tan sencillas como un extintor o unos, o unos... ¿cómo se llaman? Termostatos de estos que hay ahí. Es decir, con lo cual, la visita a Ujué tiene que ser en visita guiada, efectivamente con un guía que, primero, por cuestiones de seguridad les traslade por las zonas que son de tránsito seguro y que además avise de que, es decir, a esa torre quizá con niños no sea muy recomendable subir o, bueno, depende del carácter de cada niño, pero quiero decir que son cuestiones que eso lo tiene que avisar un guía, eso por un lado.

En cualquier caso, ya nos hemos reunido con el párroco de Ujué, con el Ayuntamiento de Ujué, y ayer mismo con el arzobispado poniendo en marcha de nuevo la comisión mixta. Entonces se ha concretado que va a haber ese grupo de trabajo para poder ofrecer las visitas guiadas de una forma más regular, calendarizada, explicada, y difundida, es decir, pues de jueves a domingo en este horario. También el Ayuntamiento se compromete a que hay cuestiones que tiene que resolver, desde mejor señalización, aparcamientos, servicios, es decir, que ya se está trabajando. A veces son conversaciones que llevan su tiempo, que hay que trabajarse caracteres y ganarse confianza pero yo creo que estamos en ese sentido en el buen camino.

Coincido con... bueno, comentaba la señora Garbayo un tema también de, creo, si le he entendido bien, de acceso físico a los bienes. Pues también estamos en ese trabajo. Por ejemplo, hace poco se inauguró, bueno, se puso en marcha el ascensor en el Castillo de Olite para poder asegurar el acceso a personas con movilidad reducida y también el museo Gustavo de Maeztu en Estella cuenta también con un ascensor para acceder a las plantas superiores. Bueno, en la medida en que vamos teniendo recurso y el patrimonio y su diseño también lo permite, se van incorporando estas mejoras sin dudas para la accesibilidad a los espacios.

Efectivamente, también coincido con la señora Garbayo que a veces son las localidades, los ayuntamientos, y los vecinos quienes realmente ponen en valor su patrimonio, porque lo consideran suyo. Bueno, en fin, es de su localidad y son los que lo ponen en valor, los que a veces quieren precisamente participar en su difusión y entonces es muy importante esa relación y yo creo que ahí el Foro de Coordinación va a ser un cauce muy interesante porque de alguna manera representa a las entidades. Luego es verdad que en algunas entidades, ya expresamente estamos hablando con cada uno de los ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas para conocer de primera mano su necesidad o su servicio.

El mecenazgo, es verdad que no lo he nombrado y aparece recogido en la ley. El mecenazgo, sin duda, también fue una ley muy importante y se sigue trabajando. Para eso sigue el sello Mecna, al que solicitan y quieren acceder entidades culturales de Navarra que, bueno, se abren dos procesos al año, es el Consejo Navarro de la Cultura el que informa sobre si esa entidad es favorable o no a la consecución del sello Mecna, y sin duda no tiene que sustituir a la financiación pública. Sí que es verdad que en algunos casos es un apoyo importante y, sobre todo, genera también un crecimiento en la dimensión social, porque digamos que el mecenas se siente más participe de ese proyecto y lo enriquece. Yo creo que eso también es importante.

Sobre las Cartas de Servicio que comentaba la señora Ansa, estamos ya para terminarlas, quiero decir, que son de las cuestiones que se pusieron encima de la mesa al no estar desarrolladas del año anterior, dimos prioridad a otras cuestiones para terminar de resolver Portal Digital, etcétera, pero están ya trabajando los servicios porque, como bien dice, se trata de poner de una forma ya consensuada cada uno de los servicios que se están desarrollando y que se ofrecen a la ciudadanía.

Y yo creo que, bueno, es verdad que a lo mejor me he dejado algunas cuestiones en la ley que también son interesantes como todo el desarrollo del sector audiovisual, que yo creo que viene recogido y que desde el departamento también le estamos dando un desarrollo importante. Pero bueno, yo les quiero transmitir que vendré aquí, a contarles todas las veces que haga falta el camino que estamos recorriendo y en qué punto o ítem nos estamos encontrando con

dificultades o lo tenemos ya resuelto. Pero bueno, que en estos seis meses de andadura, creemos que le hemos dado un empujón importante al desarrollo de la ley. Sin duda se podría hacer mejor o haber avanzado un poquito más, pero nos ponemos siempre el horizonte de la mejora y el de seguir trabajando en lo que nos queda de legislatura, así que muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez Arregui): Muchísimas gracias a usted, señora Consejera, y con esto. (NO HAY SONIDO).

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 31 minutos).